

ACTA ORD.Nº22:

SESIÓN ORDINARIA Nº22/2005.-

En Osorno, a 07 de Junio de 2005, siendo las 09.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna, señor Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo Nº20 del 24 de Mayo de 2005.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo Nº21 del 31 de Mayo de 2005.
- 3) ORD.Nº1177 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente ATILIO HIPÓLITO SIERPE CURRIECO.
- 4) ORD.Nº100 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo por mayores ingresos.
- 5) ORD.Nº101 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo por operaciones de traspaso en gastos.
- 6) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°20 del 24 de Mayo de 2005.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°20 de fecha 24 de Mayo de 2005, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°337.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°21 del 31 de Mayo de 2005.

CONCEJAL BRAVO: "En la página 1135 dice: treinta mil, y deben ser trescientos mil".

Con la referida observación, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°21 de fecha 31 de Mayo de 2005, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°338.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°1177 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente ATILIO HIPÓLITO SIERPE CURRIECO. Se integra a la mesa Domingo Ortega Rojas, Director de Tránsito.

El señor Ortega da lectura al «ORD.N°1177 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación; 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 01 de Junio de 2005. DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión :

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Junio/2005	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2002, 2003, 2004 y 2005
EV-1467-6	ATILIO HIPÓLITO SIERPE CURRIECO	1999, 2000 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005	\$ 169.866.-	\$ 80.877.-

Atentamente, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente ATILIO HIPÓLITO SIERPE CURRIECO, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°1177 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 01 de Junio de 2005, respecto del vehículo placa patente EV-1467-6.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°339.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°100 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo por mayores ingresos. Se integra a la mesa don Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas.

El señor Mancilla da lectura al «ORD.N°100 D.A.F. ANT.: Resolución N°027/18.03.05. SERVIU Xa. Región. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo. Osorno, 01 de Junio de 2005. DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS., A: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos :

1.Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:

SUBT.ITEM ASIG. DENOMINACIÓN MONTO EN M\$

07.071.001	Aporte privado programa pavimentación Participativa.	726.-
	SUB -TOTAL :	M\$ 726.-

2.-A:

SUB.ITEM ASIG. DENOMINACION MONTO EN M\$

33.087.001.00	SERVIU.	726.-
	TOTAL :	M\$ 726.-

Justificación:

Solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para cancelar aportes de la Municipalidad de Osorno conjuntamente con aportes de los Comités de Pavimentación Participativa a SERVIU Xa. Región ascendiendo a un total de \$ 70.726.- la Municipalidad de Osorno aporta M\$ 70.000.-

Se despide atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, en su ordinario N°100 de fecha 01 de Junio de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°340.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°101 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo por operaciones de traspaso en gastos.

El señor Mancilla da lectura al «ORD.N°101 D.A.F. ANT.: ORD.Departamento de Deportes y Recreación.N°144/10.05.2005. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo. Osorno, 01 de Junio de 2005. DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspasos en gastos:

1.Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE: SUBT.ITEM ASIG. DENOMINACIÓN MONTO EN M\$

22.017.007.18	Escuelas Deportivas de Verano.	2.-
22.017.007.24	Supercopa Fútbol de los Barrios.	1.240.-
	SUB -TOTAL :	M\$ 1.242.-

2.-A:

SUB.ITEM ASIG. DENOMINACION MONTO EN M\$

22.017.007.19	Fomento al Deporte y la Recreación Urbana.	1.242.-
	TOTAL :	M\$ 1.242.-

Justificación:

Solicitado por el Jefe del Depto. de Deportes y Recreación a través de ORD.Nº144 del 10.05.2005. con el fin de apoyar las actividades de diferentes instituciones deportivas.

Se despide atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

CONCEJAL MELLA: "Las actividades contempladas en relación con la Supercopa del fútbol de los Barrios, ¿se hizo o se va a hacer?, ¿es plata que sobró?"

SEÑOR SPORMAN: "Ya se hizo el campeonato. Ellos presentaron un proyecto a fines del año pasado, en diciembre. Por lo tanto, esa plata no se ocupó por parte del Municipio, sino que ellos la solicitaron".

CONCEJALA HENKES: "Hay una diferencia en los valores. En el ordinario Nº101 D.A.F. son \$ 1.242.000.-, y en el ordinario Nº244 es \$ 1.271.000.-"

SEÑOR SPORMAN: "Es que según mis cálculos había más, pero parece que había menos en definitiva según la Dirección de Administración y Finanzas".

CONCEJAL MUÑOZ: "La justificación para traspasar los fondos de una cuenta a otra, dice que es para apoyar actividades de las diferentes instituciones deportivas, ¿de qué tipo de actividades se trata?"

SEÑOR SPORMAN: "Se puede decir que esa cuenta es como bien amplia, y hay una cuenta para la parte rural, y que está con bastante gasto. Se trata de actividades deportivas con la instituciones, premiación, traslado de delegaciones, en general todas las peticiones que en general llegan todos los días".

CONCEJAL CARRILLO: "Lo que pasa es que la cuenta de Fomento del Deporte y la Recreación Urbana es una cuenta más global, por lo tanto, permite financiar los gastos del deporte vecinal, de los barrios, el deporte amateur, etc.; es porque justamente esos ítems no tienen financiamiento y se financiaban esas peticiones a través de esta cuenta".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de traspaso en gastos, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en su ordinario N°101 de fecha 01 de Junio de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°341.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla.
Asuntos Varios.

1.- ALCALDE SAINT-JEAN: "Vamos a partir con don Jorge Tejeda, don Jorge del Escoval.

SEÑOR TEJEDA: "A principios de mayo hicimos una presentación al Concejo por la situación que atraviesa el Municipio en general, con respecto al tema de los espacios y funcionarios para la atención de público, y en particular de la DIDECO. En esa oportunidad el concejo acordó analizar y ver otras posibles alternativas para esta adquisición, y se dieron treinta días que se cumplieron el martes pasado. En ese intertanto también apareció una oferta de la Alianza Francesa, por las dependencias de la Maternel en calle Baquedano. Oferta que pedimos que sea analizado por los equipos técnicos de la DIDECO, y se analicen las dos ofertas que teníamos en ese instante. Y además, debiera decir también que llegó una oferta de una persona por una casa en el sector de Mackenna con Colón, que está en abandono desde hace tiempo.

Ahora nos queremos centrar esencialmente en un cuadro comparativo que hicimos, de las propiedades ofertadas, tanto de Baquedano

como de calle Amthauer. La superficie total de Baquedano son 5.368 m², de acuerdo a la tasación hecha por los funcionarios municipales, hay una parte del terreno que está afecta a área de restricción, de aproximadamente 2.000 m² y fracción. La superficie total del terreno de Amthauer, son 1.586 m². El área construida para uso de la DIDECO en Baquedano son 841 m² que corresponden a la Maternel que tiene dos niveles. En Amthauer corresponde un área construida de 1.243 m². La tasación estimada para Baquedano son 525 millones de pesos. La tasación de Amthauer es de 243 millones de pesos. De acuerdo a los requerimientos de la Dirección, en el caso de Baquedano, si tuviéramos que hacer una ampliación para que entrara toda la dirección, son 50 millones de pesos más. Y en el caso de Amthauer no habría que en principio hacer ninguna ampliación. Y si hiciéramos una remodelación, los costos en Baquedano son bastante altos, estamos hablando de 120 millones de pesos. La propiedad de Baquedano no cuenta con permiso de edificación, la de Amthauer sí lo tiene. El de Baquedano no cuenta con recepción final, y el de Amthauer sí la tiene.

En relación a la distancia, Baquedano está a tres cuadras de la Municipalidad, y Amthauer a 3,5 cuadras. En los costos de implementación de conectividad, teléfono, internet, etc.; en Baquedano serían cuarenta millones de pesos, y en Amthauer siete millones. Estacionamientos, en Baquedano considerando los estacionamientos de calle y del patio hablamos de 30 vehículos; y en el caso de Amthauer hablamos de 6 vehículos, y además de eso se podría considerar 4 estacionamientos reservados.

En espacios adicionales, la casa de Baquedano cuenta con un gimnasio habilitado de 779 m², y una multicancha al aire libre. La casa de Amthauer tiene una casa contigua de 97 m² que en este caso serían utilizadas como dependencias de la OPD. En el tema de seguridad se requiere una implementación en el caso de Baquedano, por los riesgos que significan estar en una cuadra como al final del Parque Schott al lado del río, y en el caso de Amthauer, cuenta con medidas básicas, o sea, está rodeada de otras viviendas, al frente está la casa del Prefecto de Carabineros, lo que da algún nivel de seguridad.

La situación de la Ordenanza local según el Plano Regulador, el terreno de Baquedano hay un retazo afecto a expropiación por el trazado de Baquedano, según el Plan Regulador actual. En el caso de Amthauer no se encuentra afecto a expropiación, y en el caso del

alcantarillado, se encuentran regularizado el de Amthauer, y el de Baquedano no.

Ese es a grandes rasgos el cuadro comparativo. Teníamos otros elementos que tienen que ver con las funciones de la DIDECO, de los funcionarios que existen en la dirección, que son aproximadamente 99 personas, y ese número crece por la cantidad de alumnos en práctica dual todos los años. Eso es en general.

en términos de los valores, la casa de Amthauer son quince mil U.F. pagaderas en tres cuotas, una a julio de este año, de acuerdo a lo que informó el Director de Administración y Finanzas; otra a febrero del año 2006, y febrero del 2007. En el caso de la Alianza Francesa, el Alcalde tuvo conversaciones con ellos por ese tema”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ellos proponían cuatro o cinco cuotas fijas en U.F.”

CONCEJAL MELLA: "Se hablaba de una tercera alternativa, que no se mencionó ahora”.

SEÑOR TEJEDA: "No analizamos esa tercera opción, porque las condiciones del inmueble no son las adecuadas para los requerimientos que nosotros tenemos”.

CONCEJAL GALLARDO: "El costo del proyecto de acondicionamiento en el caso de Amthauer, ¿cuánto es?”

SEÑOR TEJEDA: "En principio no tenemos ampliaciones ahí, y los costos en ese caso serían bajos, porque estamos hablando esencialmente en el pabellón docente, porque ese fue un instituto profesional, adecuarlo a todo lo que es el área social y de acuerdo a lo que hemos conversado con el Jefe del Departamento Social, lo queremos adecuar tipo banco con separación de módulos, y que no son costos grandes”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Además que urge la propiedad por todos los otros programas que se vienen, y que era lo que había planteado Julián”.

SEÑOR TEJEDA: "Ahí también hay un proyecto que se está manejando con la cooperación vasca, incluso hay una pasante acá que está

desarrollando un proyecto para fortalecer el tema de la microempresa y su gestión, en Osorno. Lo esencial es que la casa que está en Mackenna N°1271, sería destinada a ese proyecto. Por lo tanto, las unidades de la DIDECO también se trasladan a las nuevas instalaciones”.

CONCEJAL GOÑI: "Además, se vio el tema que habíamos conversado de establecer esta modificación de centralización territorial de la DIDECO, en este caso con la Escuela Pío XII, y con el ex Consultorio Carlos Condell, para tener en los distintos barrios de Osorno, centros comunitarios donde puedan participar las distintas organizaciones. Eso también se vio en la planificación de todo este complejo de modernización de la DIDECO, e involucra transformar como decía Jorge, las dependencias frente a Las Brisas, en un centro de apoyo a la pequeña y mediana empresa. Todo parte de un paquete de modernización”.

SEÑOR TEJEDA: "La Escuela Pío XII la íbamos a destinar precisamente estos días a Organizaciones Comunitarias, pero el día jueves en la tarde nos llamó don Mario Montesinos de manera urgente, por cuanto van a requerir salas para el Liceo Industrial”.

SEÑOR MANCILLA: "En principio, en el presupuesto 2005 habíamos dejado contemplado 12 millones para arriendo de dependencias municipales, más 25 millones que están en la cuenta de compra de Terrenos y Edificios. Por lo tanto, el ofrecimiento que había de esta casa de Amthauer, el propietario la ofrecía a 86 millones en tres cuotas. La primera sería a la firma de la escritura, la segunda cuota sería al presupuesto 2006, y la tercera al presupuesto 2007. Nosotros le habíamos hecho una contraoferta de 80 millones, pero no aceptó por los plazos. Ahora, si fuera así, faltarían 49 millones, y esos 49 millones los sacaríamos de traspaso de gastos de la feria libre de Rahue que este año se va a ejecutar por fondos regionales, y los fondos municipales se van a ocupar el próximo año. Eso es de acuerdo a la programación que entregó la Intendencia, según nos informó el director de SECPLAN el día de ayer”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo había manifestado cuando se trató el tema por primera vez que compartía los antecedentes entregados en la mesa, porque concuerdan perfectamente con la realidad, por lo tanto, avalo cada una de las informaciones que se acaban de entregar y me inclinaría por la casa que está en Amthauer, porque aunque es menor, las inversiones son

mucho menores para adecuarla. Apoyo la compra de la opción de Amthauer”.

CONCEJAL GALLARDO: "Siempre es bueno saber cuánto cuestan las reparaciones o los reacondicionamientos, pueden ser diez o cincuenta millones de pesos, por eso hubiese sido bueno saberlo. Y lo otro, es saber, ¿el negocio se está haciendo en forma directa entre el Municipio y los dueños de esa casa, o hay intermediarios?"

SEÑOR TEJEDA: "Esto ha sido en forma directa con los dueños, y ahora ellos delegaron las negociaciones en una persona, la señora Jessica Monsalve, pero con autorización de ellos”.

CONCEJAL GALLARDO: "Lo otro, es que no se casan ustedes con un monto en las reparaciones y reacondicionamiento”.

SEÑOR TEJEDA: "En el caso de la casa de 97 m² destinada para la OPD, habría que hacer allí unas pequeñas modificaciones, pero esas no van a salir del presupuesto municipal, sino que saldrían del ítem de la OPD, y hablamos de dos millones a dos millones y medio, para adecuarlo, porque ahí vamos a atender casos de violencia intrafamiliar, y por lo tanto, requieren de espacios aislados donde los que concurren tienen privacidad. Y habría que hacer una conexión para el pabellón docente de internet, y de acuerdo al último trabajo que se hizo en la casona de Mackenna N°1171, estamos hablando aproximadamente de siete millones de pesos, que sí provendrían de fondos municipales”.

CONCEJAL GALLARDO: "Me deja tranquilo, y estoy de acuerdo con la adquisición”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Lo que dice Jorge es muy importante, porque durante el primer año nos vamos a tener que adecuar a lo que tenga la casa, y ya el otro año con recursos frescos, podríamos hacer algunas adecuaciones, pero por lo menos vamos a tener un nuevo bien raíz, y tendremos que trabajar lo más cómodo posible con lo que tenemos”.

CONCEJAL MELLA: "Yo me pregunto si lo que interesa es trasladar para allá todas las dependencias de la DIDECO, que por naturaleza atiende mucho público. Creo que se podrían trasladar todas aquellas dependencias que no atienden público, que son más bien entidades técnicas, como la

SECPLAN, la Dirección de Obras Municipales, y eso daría posibilidades para que la DIDECO se quede acá. Desde ese punto de vista me parece absolutamente razonable la adquisición. Pero si es para trasladar a la DIDECO, y colocarle dificultad a la gente. Porque la gente que vive en Rahue Alto, y que en invierno viene a la DIDECO, tal vez cuando llega desde su punto de procedencia, van a ser las tres cuadras o tres cuadras y media, pero cuando tiene que tomar locomoción de vuelta en Los Carrera, van a llegar empapados a esa calle”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo tenía más o menos la misma postura que el colega Mella, la DIDECO es como el corazón del Municipio, y prácticamente todo se desarrolla ahí. Y la verdad es que por todo el tema de movilización específicamente, porque la gente que viene al Municipio es gente de Rahue, Francke y Ovejería. Así que la idea es complicada, y el regreso más aún. Y por toda la gestión interna que tiene la DIDECO, preferiría que de acá se retiren las dependencias que no atienden público”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Les digo, hay unidades como la Administración Municipal y Asesoría Jurídica, que están hacinados. Está la Oficina de Relaciones Públicas que no la tenemos en realidad. Por eso vimos como conveniente tener la DIDECO en un solo lugar. Porque vimos que el Departamento Social está mal ubicado. Y aunque tenga que caminar dos cuadras más para tomar la micro, pero va a estar mucho más cómodo. Y todos estos programas que vienen financiados, es hasta por ahí no más, porque pagan el personal, pero no las instalaciones, y eso tenemos que ponerlo nosotros. Entonces, al final vamos teniendo menos recursos para inversión real. Por ejemplo, con el SENAME, casi no lo pescamos, porque no teníamos como, y hubiese sido muy impopular, y gracias a una negociación pudimos concretarlo”.

SEÑOR TEJEDA: "Yo entiendo perfectamente la preocupación de los Concejales, pero esencialmente cuando hemos planteado esta adquisición, pasa por dos áreas importantes. Una es el tema del personal interno, y otro el tema de la gente. Tenemos que en seis metros cuadrados a veces atender a 50 personas, en una estrechez y un hacinamiento terrible. Además, tanto Organizaciones Comunitarias como la FICHA CAS II también hay aglomeraciones importantes, y donde mucha gente queda afuera. Y con respecto a la distancia, en efecto son tres cuadras más, pero uno debe reconocer que la mayor cantidad de clientes que tenemos vienen de Rahue Alto, y vienen caminando, no en locomoción. Bajo esa premisa,

precisamente por encargo del Administrador Municipal, estuvimos viendo el ex Consultorio Juan Antonio Ríos, para el Tribunal Electoral, y para entregarlo a algunas organizaciones del adulto mayor. Y ahí también queremos tener dos oficinas municipales que nos permitan por lo menos dos veces a la semana, ir con las asistentes sociales y atender a la gente de Rahue en ese lugar, porque la gente no viene una sola vez al Municipio”.

CONCEJAL MELLA: "La preocupación sincera es por darle alguna protección a la gente que tiene que estar esperando a la intemperie, porque normalmente la estrechez de las oficinas no permite que entre, ahí la solución es hacer un cobertizo para proteger a la gente, y no va a costar 250 millones de pesos. Es un techo a base de estructuras metálicas y policarbonato. Yo me alegro que haya algún colega que ha expresado su convergencia respecto de mi opinión, y estoy absolutamente convencido que no es la DIDECO la que debe salir de la Municipalidad. Aquí tenemos direcciones como la SECPLAN, como la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Operaciones, Control, que perfectamente pueden estar en otro local. Así que si trasladan a la DIDECO, yo voto en contra”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "En el fondo es eso. Debemos tener algún lugar para no trabajar de la forma que estamos trabajando. Pero esa es una opción que hay para comprar un terreno. Pero hay que analizarlo bien”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Concuerdo con que la mejor alternativa en cuanto a descomprimir y darle mayor dignidad tanto a funcionarios como usuarios del Municipio, es adquirir otro bien. Ahora, una meta de gestión es cómo darle mayor utilidad a estos dos espacios que hoy están liberados, el ex consultorio Juan Antonio Ríos y la ex Escuela Pío XII. Creo que se pueden trasladar algunas dependencias y programas, para descomprimir y darle espacio a otras actividades. Ojalá que en un plazo breve podamos conocer la propuesta, porque creo que eso le va a dar un valor agregado a la gestión del Municipio, y a la DIDECO, que tiene una situación crítica por la alta y permanente demanda que tiene de la comunidad”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, en un estudio veremos cómo distribuimos las distintas oficinas”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Está hecho el estudio de título del particular, el único impedimento es una hipoteca pendiente con el BCI, que va a ser

alzada al momento de celebrarse la escritura de compraventa respectiva. Va a comparecer el banco en la escritura alzando la hipoteca, porque no está garantizando un crédito para la adquisición, sino que garantía general hipotecaria que está constituida por otras obligaciones, por lo tanto, no está vinculada a la propiedad”.

CONCEJAL BRAVO: "Atendida la cantidad de millones, ¿por qué no se publicó en el diario local un aviso sobre la necesidad del Municipio para adquirir una propiedad?, porque podrían haber surgido otras ofertas interesantes. Porque la no publicación, a lo mejor hubiesen surgido otras ofertas interesantes, atendiéndose que estas propiedades son definitivas, y que el funcionamiento de las unidades que se va a hacer en el lugar que se adquiera, va a ser en forma definitiva, y no son situaciones que se van cambiando”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Tendríamos que verlo en futuras adquisiciones, la verdad es que no es una mala idea, y aquí se trató de hacer más rápido por la imperiosa necesidad que había. Ahora, cuando lo plantea el Municipio los costos siempre aumentan”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de adquirir los siguientes bienes inmuebles: propiedad de 1.586 m² con 1183,7 m² de construcción ubicada en calle Amthauer N°933, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Osorno a fojas 1081 vuelta, N°1349 del Registro de Propiedad correspondiente al año 1985, a nombre de la Sociedad “Corporación de Educación Superior Limitada”; y la propiedad de 377,23 m² de superficie con 84,68 m² de construcción ubicada en calle Amthauer N°931, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Osorno a fojas 1142 vuelta, N°1337 del Registro de Propiedad correspondiente al año 1996, a nombre de la Sociedad Instituto Profesional del Sur Ltda. Lo anterior, en un valor de 15.000 U.F. (quince mil unidades de fomento), pagadero en tres cuotas de 5.000 U.F. cada una, en los siguientes plazos: primera cuota al momento de la firma de la escritura; segunda cuota en febrero del 2006, y tercera cuota en febrero de 2007.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opone el Concejal Orlando Mella.

ACUERDO N°342.-

2.- ALCALDE SAINT-JEAN: "Vamos a adoptar el acuerdo de dejar pendiente los Asuntos Varios que presenta la Secretaría del Concejo".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de posponer el análisis de los temas para Asuntos Varios que presenta la Secretaría del Concejo, para la siguiente sesión ordinaria.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°343.-

3.- CONCEJAL MELLA: "Tiempo atrás planteé la conveniencia de proceder a la instalación de rejas de protección en los ventanales de ambos extremos del Centro de Artesanía Local. Después de mucho tiempo, he pasado por las instalaciones y no he visto trabajo alguno al respecto, de manera que me gustaría consultar qué ha pasado con el cumplimiento de ese acuerdo, porque son locales bastante vulnerables. Y la inversión para dar la seguridad adecuada a esas instalaciones, en realidad es mínima. Por eso quisiera que se recordara y se volviera a dar las instrucciones al respecto".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Vamos a reiterarle a SECPLAN que vea este trabajo, y que lo instruya el Administrador Municipal".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar al Administrador Municipal coordinar con la SECPLAN los trabajos de instalación de rejillas de seguridad en los locales del Centro de Artesanía Osorno, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Orlando Mella.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°344.-

4.- CONCEJAL MELLA: "El fin de semana fui invitado a una reunión por la junta de vecinos de Villa Quilacahuin. Pudimos constatar en terreno, también se incorporó a esa reunión el Concejal Emeterio Carrillo. Pudimos constatar que la gente en día de lluvia estaba todo el mundo en la calle mojándose, porque prácticamente se les ha hecho inviable la posibilidad de utilizar la sede, producto que funciona en esas instalaciones un jardín infantil, producto que fue entregada en comodato esa sede a la JUNJI. Entonces, yo quisiera, porque hay una situación paralela que planteó el colega, de la población Balmaceda. Se pidió y se sacó el acuerdo, y usted planteó la necesidad de sacar un catastro de sedes que están en una situación análoga. Sobre esto, yo quisiera puntualizar en lo siguiente: las sedes sociales son estructuras diseñadas por naturaleza para que la comunidad y sus organizaciones sociales puedan realizar efectivamente toda la vida social que es necesaria, de manera especial en un sistema democrático. De manera que yo quisiera que no se alargara la solución de esto. Si no se logran cumplir las estipulaciones del convenio, siempre los convenios se hacen para posibilitar que funcionando el jardín infantil, no produzca obstáculo para que las actividades sociales puedan llevarse a cabo por las organizaciones del sector. Entonces, yo quiero pedir eso, primero que nada, que la esencia de las sedes sociales son para que funcionen las organizaciones sociales. De manera, que primero eso.

Segunda cosa. En ese jardín en particular atienden a 30 niños. Originalmente se dijo que se iba a crear el jardín infantil para atender los requerimientos de los pobladores de esa villa, y ocurre que de los treinta solamente siete son de esa población, y un alto número de la población Alto Osorno que tiene dos sedes. Y el otro sector que es de la Quinto Centenario o de la Schilling, que también tienen sus sedes respectivas. Y tienen también jardín infantil, de manera que yo diría que aquí lo que corresponde, cuando la persona responsable de manejar la sede y hacer posible, y de no entorpecer también la vida social de las organizaciones, si no es garante, sencillamente dar un ultimátum y decir que lamentablemente producto que no se cumplen los acuerdos establecidos en el convenio, que se le notifica desde ya para que solamente

por el término de este año, para que la institución se le notifique y ellos traten de reubicar en ese sector poblacional donde está el mayor de números beneficiados. En el caso de la Villa Quilacahuin, existen dos juntas de vecinos, cuatro talleres laborales que realizan una actividad bastante intensa. De manera que en forma encarecida quiero pedir que el Departamento de Organizaciones Comunitarias por instrucciones suyas Alcalde, le dé una solución en un plazo a lo sumo de esta semana”.

CONCEJALA HENKES: "Pero se pidió en una sesión anterior que se haga un catastro”.

SEÑOR TEJEDA: "La verdad es que no es necesario el catastro porque son tres o cuatro casos. Y en el caso de la Villa Quilacahuin quiero ser bien claro en cómo se gesta esto, desde su inicio hasta el día de hoy. Las sedes sociales que tienen jardín infantil son El Bosque Parque Norte, población Balmaceda, y la Villa Quilacahuin. Las tres sedes están a cargo de la JUNJI.

En el caso de la Villa Quilacahuin, quiero recordar que la sede fue quemada dos veces, donde el Municipio invirtió en esas mismas dos ocasiones cinco millones de pesos en cada una para su reposición. Bajo esa circunstancia, ya que los vecinos vieron que no podían tener un control sobre esa situación, hace seis años atrás la directiva en ese entonces por carta pidió que sea destinado como jardín infantil. Bajo ese precepto el Municipio establece un convenio con la JUNJI, para que sea destinado a jardín infantil con el resguardo que una vez que acaben las actividades del jardín, la sede sea facilitada para las organizaciones del sector. En el tiempo se han suscitado varios conflictos, como el que estamos viviendo hoy día. En varias oportunidades hemos tenido reuniones con la junta de vecinos, con el centro de padres del jardín infantil, con la JUNJI y con los funcionarios municipales. Hemos tomado acuerdos, hemos firmado actas, hemos coordinado quién se va a hacer cargo finalmente de la llave, y hoy día esencialmente la situación es de convivencia. La semana pasada, jueves o viernes, recibí dos cartas. Una de la junta de vecinos que dirige la señora Olga Chávez, pidiendo que intervengamos en este tema. Y otra firmada por el Centro de Padres, donde piden que por favor no dejemos a los niños sin jardín infantil. Entonces, se han hecho los esfuerzos por lograr que esta cosa conviva en armonía.

Con respecto a lo que plantea don Orlando de terminar ahora con el tema, no sé si se podrá hacer esta semana o la próxima, por cuanto ahí hay un convenio entre el Municipio y la JUNJI. Creo que los problemas que hoy día tenemos son complicados, y lo mismo nos pasa con la Villa Lololhue, por la sede, por la llave y por otras cosas. Y quien habla ha sido majadero en decir, y concuerdo con don Orlando en que las sedes son sedes y no jardines infantiles, y en reiteradas oportunidades de la Villa El Romeral estaban pidiendo una sede social para jardín infantil, y quien habla informó que no era partidario de entregar la sede social para jardín, por todos los problemas visto a la fecha con los otros casos”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo comprendo a Martha, en el sentido que hay que estar en el lugar para vivir la situación. Ahora, creo que fue bastante desagradable, porque hay una cuestión de criterio y de buena voluntad, porque cuando estábamos ahí habían otras autoridades, fueron dos vecinas a hablar con la encargada del jardín infantil, y no quiso pasar la llave. Dijo que si ella no recibía una carta con diez días de anticipación no pasaba la llave. Pienso que eso es abuso, no puede ser que la junta de vecinos tenga que andar pidiendo permiso para usar su sede social. Creo que ahí hay que tratar de aunar voluntades para que eso no pase. Porque llovía fuerte, habían más o menos 70 personas a la intemperie tratando de protegerse de la lluvia para hacer su reunión correspondiente”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo conozco bien el tema, y concuerdo con que a lo mejor se generó una historia que dio origen para que se tome una decisión al respecto. Sin embargo, la situación hoy día es totalmente distinta. Antiguamente había una junta de vecinos, hoy hay dos. Antiguamente había dos organizaciones funcionales, hoy día hay mucho más que eso. Evidentemente que yo creo que el tema tiene que analizarse en virtud de los antecedentes que hoy día existen. Y desde ese punto de vista, yo concuerdo plenamente con esta política municipal de traspasar en comodato la sede social a las organizaciones sociales, o buscar alguna organización que pudiese administrar de mejor forma los espacios comunitarios. Sin embargo, yo creo que hay situaciones como las ya descritas, donde creo que derechamente debe ocurrir una intervención por parte del Municipio, porque hay muchos bienes que son municipales. Desde ese punto de vista, creo que los casos deben ser analizados en profundidad a través de la Comisión social de forma de buscar la mejor solución. Y desde ese punto de vista, yo entiendo que también, y esto me lo comenta el presidente de la junta de vecinos alto Osorno N°3, ahí

también hay un tema que falta por resolver, de traspasar en comodato a ellos como junta de vecinos, porque hoy día todavía existe un Comité de Apoyo Comunitario. Entonces, hay varias cuestiones que se unen, que se relacionan, y que requieren resolverse. Pero para ello se necesita una mirada muy objetiva sobre la situación, yo confié plenamente en la capacidad de los dirigentes que están hoy día administrando la junta de vecinos. Hay una plena unidad en términos de poder darle valor a ese espacio comunitario. Creo que el tema requiere analizarse objetivamente, y buscar la mejor solución a través de la Comisión Social”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo creo que el tema lo puede analizar la Comisión de Desarrollo Social, y poner estos cuatro o cinco juntas de vecinos que están con problemas, tratar de traer una propuesta lo antes posible para dar solución al tema planteado por Orlando Mella. Ahora, yo quiero también extenderme un poquito. No podemos olvidar la parte histórica. Les voy a decir que en el caso de la sede El Bosque, hicimos un convenio para tener a los niños allá, porque esa sede social la quemaron y la hicieron pedazos dos veces. Veinticinco millones de pesos se invirtieron ahí, así que cuando la cosa está lista después quieren las juntas de vecinos volver a tomarlas. Porque no nos olvidemos de Villa Sofía, del problema con el amigo Farías y el amigo Mancilla, donde hubo hasta balazos, porque habían dos juntas de vecinos. Lo mismo puede pasar con Villa Lolohue, donde hay un dirigente que está en contrapelo con otras organizaciones. Entonces, no es un tema fácil, donde hay personas es un tema difícil, donde hay que aunar voluntades. Hay que tomar en cuenta todos estos criterios. Todo esto histórico que ha pasado, pero tampoco podemos darle la solución de la noche a la mañana si lo están ocupando treinta niñitos de la JUNJI, dónde se van a ir. Creo que sí podemos hacer como propuesta y decirle a la JUNJI, que hasta fin de año se tienen los niños y punto. Esa es una vía de solución.

No sé qué les parece mandar a la Comisión Social para que vea estos cuatro o cinco casos puntuales, y traer lo antes posible una propuesta de solución a este tema”.

CONCEJAL GOÑI: "Aquí de repente nos olvidamos que el responsable último es el Municipio. Entonces, creo que hay situaciones que ameritan una intervención directa del Municipio. Hay lugares donde la convivencia entre distintas organizaciones no se da, y por muchas reuniones que hagamos no se va a lograr. Entonces, lo que hay que hacer es intervenir,

porque la sede social, por muy comodato que sea, al final la responsabilidad es de la Municipalidad, y es perfectamente factible, los dirigentes han planteado propuestas, así que creo que es factible intervenir directamente, pero seguir aunando voluntades, pienso que hay un límite, pero no puede estar seis u ocho meses aunando voluntades. Porque el problema, saben por qué surge, es por la llave, es una cosa realmente incomprensible. Lo que ocurre, es que muchos dirigentes o personas, se apropian de la llave como un símbolo de la propiedad, ese es el problema”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que eso tiene su queja, porque el que está con la llave arrienda la sede, y en el arriendo entran ingresos. Eso fue lo que pasó en la Villa Sofía, arrendando la sede para fiestas los fines de semana”.

SEÑOR TEJEDA: "En el ánimo de dejar clara la situación, creo que nosotros podemos intervenir en la propiedad, que es la sede social. Yo lo quiero dejar claro porque acá hay dirigentes, pero como Municipio nosotros no podemos intervenir en la destitución o permanencia de un dirigente. Y en términos de cualquier intervención, es el Tribunal Regional Electoral el que determina. En el caso puntual, efectivamente el problema es por la llave, pero quien tenga la llave va a ser lo mismo. Y no tenemos personal suficiente como para decir que nosotros administramos las ochenta llaves de las sedes sociales del Municipio. Ese es el pero, que hay que buscarle solución con la Comisión Social y es importante que lo trabajemos”.

CONCEJAL MELLA: "Me parece bien que la Comisión Social sea mandatada para hacer una propuesta en relación con la situación de estas tres sedes sociales, que son los puntos críticos, y es donde funcionan los jardines infantiles. Pero volviendo al caso puntual de la Villa Quilacahuin, lo que corresponde ahí es, si no se han respetado los puntos establecidos en el convenio cuando se entregó el comodato de la sede, entregar un ultimátum hasta este año solamente, con los antecedentes que hay a la vista, por ejemplo que sólo 7 niños son del sector, y 23 de otras poblaciones.

Ahora, en el caso de la llave, la persona que la tiene recibe instrucciones de la persona que está a la cabeza del jardín infantil. El hecho que poco menos que haya que presentar un papel con diez días de anticipación, poco menos que en papel sellado y con estampilla, por favor, eso es como mucho. De manera que yo además pienso que está muy

cercana, relativamente, la posibilidad de poder contar con un local a la hora que sea repuesta la Escuela Sociedad de Socorro de Señoras, y ahí perfectamente podría funcionar un gran jardín infantil que va a dar satisfacción a la demanda de varias poblaciones cercanas, y lo mismo con la Biblioteca Municipal que ya está absolutamente colapsada, porque el local es estrecho”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión de Desarrollo Social, para reunirse con las unidades municipales, y organizaciones respectivas, para analizar la situación de los casos de sedes sociales destinados a jardines infantiles en la comuna de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°345.-

5.- CONCEJALA HENKES: "Se encuentran en la sala un numeroso grupo de vecinos de la Villa Lololhue. Quisiera que algún representantes e pudiera acercar a la mesa, y nos pudiera explicar el problema que nos trae en la mañana de hoy”.

Se integra a la mesa la señora Alejandra Ruiz, dirigente del Taller Laboral “Mujeres Proyectando Futuro”.

SEÑORA RUIZ: “Buenos días. Nosotros tenemos hace más de dos meses problemas con el Presidente de la Villa Lololhue, que es Orlando González. Como persona tengo problemas porque soy dirigente de un taller laboral, el cual no se está llevando a efecto. Se nos ha quitado la sede, no tenemos acceso a ella, hemos perdido clases de aeróbica. Es un dirigente que se apropió de la sede y de la llave. Hay personas que han sufrido amenazas de parte de él, nosotros lo traemos escrito, y me comprometo a hacerles llegar a cada uno de ustedes la carpeta con todos los antecedentes que tenemos, porque hay falsificación de documentos, adulteración de cédulas de identidad, sus dos hijos de 13 y 15 años fueron puestos como socios en el registro de la junta de vecinos, con 18 años de edad, lo que es falso. Por lo mismo, queremos como dirigentes, que habemos de todas las

agrupaciones, que se nos escuche, porque estamos cansados de que realmente se nos pase a pisotear, sobre todo a nosotros como mujeres. Hemos tocado muchas puertas y se nos han cerrado, esto ya no se puede postergar más, por eso pedimos que vaya un Ministro de Fe el jueves a las 19.00 hrs. El sábado recién pasado tuvimos una reunión de asamblea general en la cual llegaron más de 80 personas, y a grito pelado le pidieron que renunciara a esta persona, y él no renunció y los echó a todos de la sede”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, para la destitución de un dirigente tienen que apelar al Tribunal Electoral Regional. Nosotros no podemos meternos como Municipio”.

SEÑORA RUIZ: “Nosotros nos comunicamos con el Tribunal Electoral Regional, y nos dicen que este proceso demora más o menos un año. Y nosotros no podemos esperar un año”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, son dos temas. El uso de la sede lo va a resolver la Comisión Social del Concejo. Y si la situación lo amerita, nos vamos a hacer cargo nosotros de la sede”.

SEÑORA RUIZ: “Lo otro. Él tiene una lista de socios que son 426 personas. Nosotros tenemos un listado de firmas que lo hicimos desde el sábado hasta ayer, de 326 personas. Estamos llegando casi al límite de socios que él tiene, todos en contra de él. ¿Se puede hacer algo?, anoche formamos el Tricel”.

CONCEJAL CARRILLO: "A ver, yo quiero aclararle algo a la dirigente para que no cometan errores. De acuerdo a la modificación de la Ley, hoy día desde quince años para arriba se puede ser socio de la junta de vecinos, incluso como dirigente. Aquí hay dos cosas. Una es la sede social, y otra la situación del Presidente. Ahora, los mandatarios son la asamblea, si ustedes quieren destituir a un presidente lo pueden hacer de acuerdo a una votación interna. Y para eso, tienen que pedir que alguien del Municipio certifique esa votación. Pero eso es lo que se hace”.

SEÑORA RUIZ: “El problema es que son trece personas las que dirigen la junta de vecinos, y la que hace el lugar de las otras doce personas es el Presidente solamente, el resto son vegetales en realidad”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, don Jorge Tejeda va como Ministro de Fe ese día que lo necesitan, y la Villa Lololhue entra en este análisis que se va a hacer de los casos de jardines infantiles en sedes sociales".

6.- CONCEJAL CASANOVA: "Yo quisiera saber cuándo se va a realizar la sesión extraordinaria sobre el tema de los combustibles, yo pediría que lo pudiéramos hacer lo antes posible. También tenemos pendiente una sesión extraordinaria sobre seguridad ciudadana, es un tema importante, el tema delincuencia ha ido aumentando en Osorno, a pesar de la percepción optimista de algunas personas. Y también tenemos reunión de la Comisión Educación a las 18.15 para ver el tema de AGRESE. Esas tres cosas quería plantear".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ese análisis del tema de los combustibles tendría que ser en una sesión reservada, secreta".

CONCEJAL MELLA: "Qué sentido que sea reservada, siendo que el tema se ha visto en los diarios, radio, etc.; y creo que es bueno transparentar todo lo que sea antecedentes sobre este tema de impacto público. Vamos a ejercer un manto de mayores dudas en la medida que estas cosas se hagan de manera oculta. Creo que estas cosas tienen que ser en una reunión común y corriente".

ALCALDE SAINT-JEAN: "En ese caso, creo que sería bueno que el Fiscal siga trabajando y más adelante pedirle un informe, porque también hay reuniones en que no se pueden tratar temas así, no es estar contra la democracia, sino que al verter opiniones hay cosas que se pueden decir en público y otras que no".

CONCEJAL CARRILLO: "Concuerdo con usted Alcalde, porque uno puede emitir juicios y no estar bien informado, eso conlleva a que trascienda sin mucho sentido. Entonces, yo pienso que es bueno hacer un análisis interno, no importa que después de la reunión discutamos el tema abiertamente, pero pienso que amerita una reunión más reservada".

CONCEJAL MELLA: "Pero todos somos adultos con criterio formado, y cada cual tiene que hacerse responsable de los juicios que emite. De manera que si alguien tiene mentalidad novelesca para inventar cosas, tendrá que responder en su momento".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que así como se están manejando las informaciones, es bien complejo emitir un juicio, porque ese juicio lo pueden tergiversar y al final uno entra a dar una explicación de la tergiversación, y se arma el escándalo, y para eso prefiero no tener ninguna reunión y que el Fiscal trabaje como tiene que trabajar, y punto".

CONCEJAL MELLA: "Yo quiero recordar una cosa, la opinión del Concejo puede ser perfectamente contrapuesta al Alcalde, y que bueno que sea así, porque los roles son absolutamente diferenciados".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, el Fiscal va a seguir trabajando y le informaremos a la Comisión respectiva".

7.- CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero hacer referencia de uno de los Puntos Varios en la sesión del 24 de Mayo, en donde se planteó una crítica muy abierta a las cámaras de televigilancia, debido a permanentes robos que han ocurrido en torno a ellas. Pero en las actas que leí de aquella sesión, constaté una crítica frontal y directa en contra del Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, que es quien les habla, particularmente del Concejal Víctor Bravo Chomalí, quien habla de un papel poco relevante en este tema, ya que la Comisión debió haber elaborado una propuesta al Concejo en este tema. La verdad es que personalmente siempre he estado abierto a la crítica sana, abierta y propositiva, pero ante tales dichos me veo en la obligación de aclarar bajo este mismo canal, es decir a través del Concejo Municipal. Quiero aclararle al Concejal Bravo Chomalí, que la primera sesión de la comisión fue citada para el 1º de Marzo del 2005, es decir, es la primera convocatoria que se hace después del receso que tuvimos como Concejo Municipal. Y justamente al reunión era para evaluar el sistema de cámaras de televigilancia. En aquella reunión se contó con la participación de gente del servicio de la 1º Comisaría, el Capitán Montero. En dicha reunión se solicitó por acuerdo de los integrantes de la Comisión, un informe de Carabineros que indique claramente una evaluación objetiva sobre los resultados de la implementación de dicho sistema. Posteriormente se recepciona efectivamente el informe de Carabineros, el día 6 de abril del 2005, donde el Mayor de Carabineros, el Comisario Gerardo Valenzuela Francke, hace una evaluación sobre los aspectos positivos, negativos, y a la vez hace sugerencias para mejorar el sistema actual. Después, el informe

de evaluación es derivado al Administrador Municipal, para que tome conocimiento de dicho informe, y haga una evaluación de las sugerencias hechas por el señor Comisario, como por ejemplo, hablaba de mejorar el registro del sistema, mejorar la visual mediante una mayor expresión del soporte. Y la instalación de dos cámaras nuevas, dentro de otras materias que se indicaban como sugerencia. Posteriormente este informe es compartido con los colegas de la Comisión, y actualmente el Administrador Municipal se encuentra analizando las decisiones a tomar, teniendo en consideración que la vigencia del contrato de la Telefónica es hasta noviembre del presente año. Por consiguiente, con esta cronología no me queda otra alternativa que plantearle al colega Bravo Chomalí, que está absolutamente desinformado por sus críticas ácidas, desafortunadas e injustas, sobre acciones que en todo momento hemos hecho como Comisión de Seguridad Ciudadana, ya que además creo que no sólo critica al Presidente, sino que también a todos los integrantes de la Comisión. Yo lo quería plantear, porque en esa reunión no estuve presente, y porque tengo la convicción que como Comisión hemos hecho un trabajo serio, honesto y transparente en virtud de las cámaras de televigilancia, que por cierto hay muchas críticas y es legítimo que se hagan, pero tenía la obligación de aclarar el contexto de estas que se hicieron el día 24 de Mayo a la Comisión y al Presidente”.

8.- CONCEJAL GALLARDO: "Ho y tenemos reunión a las 15.00 hrs. de la Comisión de Relaciones Internacionales, y que la he suspendido en reiteradas oportunidades por diferentes razones”.

9.- CONCEJAL GALLARDO: "Lo otro, es que hay una solicitud del señor Bernardo Antriao, Consejero de la Educación y la Cultura de la Décima Región, que está pidiendo que en la próxima sesión se incorpore el comodato de la ex Escuela Pío XII. Ellos tienen un proyecto cultural. No sé si corresponderá. El texto dice: «Osorno, lunes 30 de Mayo de 2005. Al señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, Alcalde de Osorno.

En Osorno a sábado 16 de Octubre de 2004, la Junta de Vecinos “Eleuterio Ramírez”, los dirigentes de las organizaciones de base y profesionales más abajo firmantes (se adjunta fotocopia del original) presentaron a los vecinos de la Población Eleuterio Ramírez, a la comunidad osornina y a los

candidatos (as) a Alcalde por la comuna de Osorno la propuesta denominada “Población Eleuterio Ramírez 1058 – 50 años – 2008, hacia la población que queremos”, que en lo central propone autogestionar un Programa Quinquenal orientado a la Celebración de los 50 años de la población Eleuterio Ramírez convirtiéndola en un espacio cultural de administración comunitaria y de renovación urbana para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y de su entorno.

En tal sentido, reiteramos en la actualidad la solicitud de comodato de la ex Escuela Pío XII. Para ello adjuntamos un documento de trabajo que orienta nuestra propuesta y que estamos dispuestos a profundizar y complementarla.

Atentamente, GONZALO TOLEDO, Presidente Junta de Vecinos Eleuterio Ramírez; y BERNARDO ANTRIAO, Asistente Social, Consejero Regional de la Cultura».

ALCALDE SAINT-JEAN: "Lo que entiendo es que ese recinto ya está destinado para la ocupación de cursos del Liceo Industrial, Escuela Santamaría y Pío XII, durante un año y medio”.

CONCEJAL GALLARDO: "Este proyecto está presentado del año pasado”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo lo conversé con Bernardo, porque si nos falta a nosotros, tenemos que empezar por subsanar lo que es de nosotros. Yo no me opongo, pero la junta Eleuterio Ramírez tiene la sede social, y otras casas para que funcionen mientras tanto. Pero por el momento no podemos”.

CONCEJAL MELLA: "Está además el antecedente que habían solicitado dependencias de esa infraestructura para la FISH, para la Unión Comunal de Adultos Mayores, y si no me equivoco, la Cruz Roja”.

CONCEJAL GALLARDO: "Lo que se puede hacer entonces, es que le hagan llegar esto al Alcalde”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Exacto, y ahí se les va a dar una respuesta como está la cosa ahora, sin negar que posteriormente se analice el tema”.



10.- CONCEJAL GOÑI: "Yo quería informar del Congreso de Municipios, donde lo fundamental fue el impacto de la Ley de Rentas II en los presupuestos municipales del 2006 y 2007, y es algo que se debería ver con don Patricio Mancilla, porque hay que ver en las cifras individuales, porque hay varios millones de pesos que se incorporan a las arcas municipales".

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 11.45 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación :

1. ORLANDO MELLA TORRES

2. EMETERIO CARRILLO TORRES

3. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

4. MARTHA HENKES NIELSEN



5. JULIÁN GOÑI MELÍAS

6. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE

7. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

8. CARLOS GALLARDO PÉREZ

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**